

Fecha: 15-12-2024

Medio: La Prensa de Curicó Supl.: La Prensa de Curicó Tipo: Noticia general

Título: SOLICITAN DETALLAR PLANES DE EMERGENCIA

Pág.: 2 Cm2: 315,0 VPE: \$407.232

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 4.200 12.600 ■ No Definida



Parlamentaria pidió a todos los alcaldes del Maule Sur, que informen de sus planes de emergencia y prevención, frente a posibles siniestros.

SOLICITAN DETALLAR PLANES DE EMERGENCIA

A municipios para este verano. Petición fue planteada, mediante oficio, por la diputada Consuelo Veloso, en particular a las 11 comunas ligadas al Maule Sur.

on el arribo del verano, en la Región del Maule se activan las alarmas por los incendios forestales. De acuerdo con datos proporcionados por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), en los últimos cinco años existe un promedio regional de 186 incendios y más de 1.440 hectáreas quemadas por año, situación que obliga a tomar medidas.

Por ello, la diputada Consuelo Veloso ingresó un oficio a la Cámara Baja, para solicitar los planes de emergencia comunal y las medidas a ejecutar en caso de incendios forestales por las 11 alcaldías ligadas al distrito 18. Esto, con el objeto de conocer las acciones y colaborar en la prevención de nuevos siniestros, que afecten la vida y propiedades de las personas locales.

En más, Veloso hace hincapié en la activación de la alerta "Botón Rojo" que realizó la Conaf en la región, que consiste en una herramienta que identifica los territorios con mayor probabilidad de ignición y propagación de incendios

para orientar medidas, entre los cuales, este año, se encuentran comunas como Cauquenes, San Javier y Villa Alegre.

COGRID

Por lo mismo, el oficio también solicita a los municipios (que en total suman a los de Linares, Chanco, Longaví, Villa Alegre, Retiro, Pelluhue, Cauquenes, Colbún, San Javier, Yerbas Buenas y Parral) detallar las medidas adoptadas ante esta alerta, junto con informar el número de reuniones efectuadas por el Comité de Gestión del Riesgo de Desastre Comunal (Cogrid), durante el último semestre y sus respectivas actas. "La ley que estableció el sistema Senapred obliga a los municipios a contar con planes comunales de emergencia y para reducción del riesgo de desastres, los cuales urge conocer ante la posibilidad de nuevos de incendios. Revisaremos que dichos planes existan y se mantengan vigentes, pues la seguridad es una absoluta prioridad en nuestros deberes", sentenció la parlamentaria.

"No queremos repetir los hechos de veranos anteriores, en que lamentamos la pérdida de vidas, hogares y fuentes de trabajo en el mundo agrícola".

